JOSE MARTIN ABAURREA SAN JUAN
Sesió n celebrada el 14/11/2017
Original firmado electrónicamente

Anexo IV.- Modelo de oferta económica

D. ....., con domicilio a efectos de notificaciones en .....y D.N.I.....Teléfono .....Fax..... email..... por sí o en representación de (según proceda)..... ..... con domicilio en..... .....NIF..... Teléfono número..... Fax número ..... y enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas y Técnicas que ha de regir en la "CONTRATACIÓN DE.....", acepta el contenido íntegro de los mismos y se compromete/ que la entidad por mí representada se compromete (según proceda) a la ejecución del contrato, por los siguientes importes:

1.- Lote 1: Contrato de gestión: ..... euros (en letra y en número) – sin IVA-, que incrementada con el importe correspondiente al IVA (....%), ... (en número y en letra) supone un importe total de .....euros (en número y en letra).

2.- Lote 2: Acuerdo Marco de Programación: .....% (en letra y en número).

3.- Lote 3: Acuerdo Marco de Asistencia Técnica de sonido e iluminación: ..... euros (en letra y en número) – sin IVA-, que incrementada con el importe correspondiente al IVA (....%), ... (en número y en letra) supone un importe total de .....euros (en número y en letra).

En Pamplona, a ....., de ....., de 2.01_

(Firma)

31/10/2017 15:50:52
ANGELA SANZ RIVES,
Original firmado electrónicamente

PROTECCIÓN DE DATOS - En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos personales facilitados, se utilizarán exclusivamente para la gestión del pliego y posterior contratación en caso de ser el adjudicatario y podrán ser incorporados a los ficheros que conforman las bases de datos del Ayuntamiento de Pamplona, ante el que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Registro General (C/ Mayor 2, 31001, Pamplona) o a la Sede Electronica www.pamplona.es.

NOTAS:

1. No se admitirá ninguna oferta que supere el presupuesto de licitación.
2. Respecto de las cantidades recogidas en esta proposición prevalecerán las cantidades expresadas en letra respecto de las expresadas en cifras.
3. Si el licitador está exento de IVA deberá hacerlo constar así en su oferta y acreditarlo.
4. Al lote número 2: Hay que ofertar un porcentaje igual o inferior al 10 % porque, de conformidad con lo que señala en el apartado 8.2.3 del pliego de prescripciones técnicas, esa es la retribución máxima que el ayuntamiento abonará en concepto de gastos generales y beneficio industrial a la adjudicataria del contrato.
5. Al lote número 3: Hay que ofertar una cantidad igual o inferior a 35 euros /hora, de conformidad con lo que se señala en el apartado 3.9.10.